

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 19 de diciembre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutsche marks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento del español José Benito González, ocurrido el día 29 de mayo de 1951.

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Habiendo sufrido extravío el carnet número 9.419, expedido a favor de don Víctor José Usera Merlo, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, y los extendidos anteriormente a nombre de doña María Teresa Aristizábal y Pérez, Auxiliár Mayor de tercera clase; doña Marta Álvarez García, Auxiliár de primera clase, ambas de igual Cuerpo que el primero, y doña Mercedes Pérez Piñuela, Auxiliár Mayor de primera clase del Cuerpo de Cancelación y Corte de Cupones, todos ellos con destino en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, con esta fecha se declaran anulados los mismos, siendo sustituidos por los carnets números 10.855, 10.856, 10.857 y 10.858, que en el mismo día de hoy son enviados a la expresada Dependencia central a fin de que sean entregados a los interesados.

Asimismo sufrió extravío el carnet que anteriormente fué extendido a nombre de don Jesús Rodríguez Fernández, Auxiliár de segunda clase del Cuerpo General, con destino en la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, a cuya dependencia se envió para su entrega al interesado por oficio del día 12 de noviembre último.

Madrid, 12 de diciembre de 1952.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefatura de Obras Públicas

CANALIZACIÓN DEL MANZANARES

De acuerdo con las condiciones fijadas en el Decreto de 3 de julio de 1945, en armonía con el artículo 7.º de la Ley de 5 de febrero de 1943, se hace público para general conocimiento que el día 27 de los corrientes, y en el salón de sorteos de la Dirección General de Loterías, se procederá a sortear las obligaciones del empréstito 5 por 100, emisión 1945, que resultarán amortizadas en dicha fecha.

Madrid, 13 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López. 10.036—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

Señalando fecha y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de un Silo para cereales en Gomecello (Salamanca)

Por Decreto de 15 de febrero de 1952 se declaró de urgencia la realización de las obras de un Silo para cereales en Gomecello, a efectos de que le sea aplicado el procedimiento de expropiación forzosa de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939 a la adquisición de los terrenos situados en el término municipal de Gomecello (Salamanca) al paraje La Vía, polígono 2, y por Orden del Servicio Nacional del Trigo de 9 de diciembre de 1952 se dispuso la inmediata adquisición de dicho terreno.

Según los antecedentes obrantes en este Servicio Nacional, aparecen como propietarios de los referidos terrenos: de la parcela número 2, don Valeriano Iglesia Herrero, de la número 3, don Bernardino Iglesia Herrero; número 4, don Ildefonso García del Cabo, y del número 6, doña Rufina Esteban Crespo.

Descripción de las fincas

Finca número 2.—Parcela que linda al Norte con terrenos de la RENFE; al Sur, con camino de servidumbre, al Este, con tierras de Bernardino Iglesia, y al Oeste, con la carretera de Cabezabellosa a Pedrosillo. Tiene una extensión superficial de 322 metros cuadrados.

Finca número 3.—Parcela de tierra que linda al Norte con terrenos de la RENFE; al Sur, con camino de servidumbre; al Este, con tierra de Ildefonso García, y al Oeste, con Valeriano Iglesia. Tiene una extensión de 322 metros cuadrados.

Finca número 4.—Parcela que linda al Norte con terrenos de la RENFE; al Sur, con camino de servidumbre; al Este, con tierra de Timoteo Daniel Carbayo y al Oeste, con Bernardino Iglesia. Tiene una extensión de 322 metros cuadrados.

Las precedentes fincas proceden de la catastrada a nombre de Ildefonso Iglesias Decabo al paraje La Vía, polígono 2, parcela 105.

Finca número 6.—Parcela de tierra que linda al Norte con terrenos de la RENFE; al Sur, con Timoteo Daniel Carbayo; Este, Juan Manuel García Balie, y al Oeste, con Timoteo Daniel Carbayo. Figura catastrada a nombre de doña Rufina Esteban Crespo, al paraje La Vía, polígono 2, parcela 107. Tiene una extensión superficial de 800 metros cuadrados.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación al amparo de lo dispuesto en la Ley antes citada, se hace público dicho acuerdo, así como el que el próximo día 29 de diciembre, a las quince horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del referido terreno; publicándose este edicto, a tenor de lo dispuesto en el artículo tercero de la citada Ley, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en un diario local de Salamanca; fijándose asimismo en las tablas de anuncios de esta Delegación Nacional y de la Jefatura Provincial de Salamanca, para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derechos sobre dicho predio, todos a quienes se advierte que deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Madrid, 11 de diciembre de 1952.—El representante de la Administración, Luis Hurdísan.

3.675—O.

AVISO

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre actual, ya que a partir de 1.º de enero de 1953 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260 para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Junta Económica

Dispuesto por la Superioridad la adquisición de 250 kilos de gluconato de cal puro para inyectables, exento de pirógenos, y 500 gramos de santolina, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quien pueda interesarles que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento hasta ocho días después de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 13 de diciembre de 1952.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza. 3672—O.

Dispuesto por la Superioridad la adquisición de 100 kilos de piramidón sinónimo, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento hasta ocho días después de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos, desde esta fecha, en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 15 de diciembre de 1952.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.

3.671—O.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios), ha dispuesto que por este Centro se proceda, con carácter de urgencia, a la compra directa y libre de

493.091 raciones de carne en conserva, para raciones de mochila.

Los que deseen tomar parte en esta compra dirimirán sus ofertas, bajo sobre cerrado y lacrado, dirigidas al señor Coronel Director de este Establecimiento Central de Intendencia (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid), acompañadas, por separado, de cuatro muestras marcadas con un lema.

Las ofertas se harán con sujeción a los pliegos de bases técnicas y legales, que están expuestos en la Jefatura del Detall todos los días y horas laborables, donde pueden ser consultados.

Las ofertas, acompañadas de muestras, serán entregadas en este Centro, precisamente al señor Teniente Coronel, Jefe de Detall, hasta las doce horas del día 27 de los actuales, y deberá adjuntarse a las mismas la documentación prevenida en los citados pliegos de bases.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 12 de diciembre de 1952.

3.681—O.

JEFATURA PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO

La Tesorería Provincial del Movimiento saca a concurso la edición y tirada de impresos y el suministro de material de escritorio y de limpieza a su Intendencia, con arreglo al pliego de condiciones fijado en el tablero de anuncios de su domicilio, calle de García Gutiérrez, 1, y el de las Jefaturas de los distritos. Los modelos y muestras se hallarán de manifiesto en la Intendencia Provincial, sita en el segundo piso de la aludida Jefatura, de diez a trece, desde la publicación del presente anuncio (que correrá a cargo de los adjudicatarios) en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en los diarios «Ya» y «Arriba», hasta el día 28 del actual.

10.035—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

CORDOBA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 23 de diciembre de 1952, a las doce horas, en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará la subasta en primera convocatoria de un camión marca Ford, con arreglo al precio del acta de tasación aprobada y demás normas que se establecen en el Pliego de condiciones, el que podrá ser examinado por los interesados que lo deseen en la Secretaría de esta Fiscalía, todos los días laborables, de once a trece horas, hasta el día 22 de diciembre de 1952, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá ser examinado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio hasta el día 22 de diciembre de 1952, de once a diecinueve horas, en el garage Ford, de esta capital.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 9 de diciembre de 1952.—El Presidente de la Comisión, Lorenzo Villarino.

3.646—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

LA CORUÑA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

EDICTO

El ilustrísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de esta provincia ha señalado para las diez horas del día 19 de diciembre de 1952 la reunión de dicha Junta para ver y fallar el expediente número 165 de 1952, por falta de contrabando a la Renta de Loterías.

Lo que se participa por medio de este edicto para su conocimiento y efectos de comparecencia ante la expresada Junta, que se reunirá en el salón de actos de la Delegación de Hacienda; advirtiéndole que está de manifiesto el expediente instruido en la Secretaría de dicha Junta a José Varela, José Castro Sánchez y Purificación Pardiñas Teijido, en la actualidad en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido que consta en el expediente eran en Orzán, 6; San Luis, 158, bajo, y plaza del Vista, 36, todos ellos en esta ciudad.

También se le advierte de su derecho para designar Vocal que, en su representación, tome parte de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que reúna las condiciones exigidas por el artículo 79 de la Ley de Contrabando y Defraudación, que justifique tal condición ante la Junta con la presentación del recibo de la Contribución Industrial que satisfaga, y participarse tal designación de dicho Vocal, en escrito dirigido al ilustrísimo señor Presidente de la Junta, un día antes, por lo menos, del señalado para la reunión del citado Tribunal.

Ante la Junta pueden presentar toda la prueba que estime conveniente para la mejor defensa de su derecho o proponer la que consideren atinente por ser el momento legal para ello. También se le advierte que pueden nombrar persona que, en representación suya, comparezca ante la Junta; debiendo, en este caso, justificarse la representación con poder bastante otorgado ante Notario, o bien por poder privado y debidamente legitimado.

Finalmente se les hace saber que la Junta Administrativa, una vez que conste hecha la debida citación, deliberará y fallará en el expediente aun sin su comparecencia.

La Coruña, 13 de diciembre de 1952.—El Presidente, R. Ramallo.

4.091—O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

EDICTO

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Blanca Camargo Rodríguez, de cuarenta y dos años, soltera, natural de Cádiz, domiciliada últimamente en la calle de Tomás Cózar, núm. 25, de Málaga, para que comparezca ante la Junta Administrativa, que ha de tener lugar en esta Aduana a las diecisiete horas del día 29 del actual, para ver y fallar el expediente de defraudación núm. 2.102 de 1951, advirtiéndole el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más necesarios a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal, comerciante o industrial matriculado, o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante la expresada

sada Junta, todo de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 14 de enero de 1929.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 12 de diciembre de 1952.—El Secretario, José de la Guardia. — Visto bueno, el Presidente (ilegible).

4.081—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «T. Sala e Hijos». Emplazamiento: Hospitalet de Llobregat.

Capital: 3.500.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar una sección de tintura de cintas de carda sobre plegadores en sus instalaciones de tinte y blanqueo anexas a su industria de manufactura de hilados y torcidos de algodón.

Producción: Actualmente, 10.000 kilogramos de hilados y torcidos teñidos y blanqueados por semana; y con la ampliación, 28.000 kilogramos semanales de hilados y torcidos teñidos y blanqueados.

Maquinaria a importar: Dos ardidores para cintas de carda, con dispositivo fotoeléctrico para las filetas, valorados en pesetas 455.600; un vaporizador de blanqueo equipado con cierre rápido, valorado en 93.600 pesetas; un aparato Universal de tintura, de acero inoxidable, valorado en 434.000 pesetas; un aparato de laboratorio para teñir, capaz para conos, de acero inoxidable, valorado en 48.800 pesetas; un aparato de blanqueo con circulación por vacío, capaz para cuatro plegadores, valorado en 139.600 pesetas; un aparato Universal para el tratamiento final, con revestimiento interior de acero, valorado en 164.000 pesetas; un aparato para secar cintas de carda, capaz para 96 de éstas y rendir 1.800 kilogramos en ocho horas, valorado en 341.000 pesetas; un aparato arrollador de cintas de carda a la salida del aparato de secar, valorado en 261.320 pesetas; un contracono giratorio, varios accesorios y elementos auxiliares (portaplegadores, plegadores, porta-bobinas púas-espiga triangulares de acero inoxidable y dispositivos para arrollar y desenrollar plegadores), valorados, en conjunto, en 786.800 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona 21 de noviembre de 1952.—

P. A. El Ingeniero Jefe, Francisco J. Osés.

9.965—O.

LERIDA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Batlle Maurer.

Objeto de la industria: Obtención de celulosa de paja y papel.

Emplazamiento: Lérida.

Capacidad de producción: 1.800.000 kilogramos de celulosa de paja y 1.800.000 kilogramos de papel y cartón anuales.

Capital de la industria: 3.000.000 de pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 2 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.067—O.

PONTEVEDRA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Benjamín Valladares Salgado.

Emplazamiento: Parroquias de Nigoy, Torreboedo y Arca, del Ayuntamiento de La Estrada.

Objeto: Prolongación de la línea aérea trifásica a 10.000 V. del peticionario, en un recorrido de 2.440 metros, de Torreboedo a Arca, y un ramal de línea aérea trifásica a 10.000 V., de 2.000 metros de recorrido, desde el transformador de Nigoy, de la Empresa Nueva Electrica, a Arnado. Dos transformadores, de 15 KVA. y 5 KVA. a 10.000/220-127 V., situados en Torreboedo y Arca, respectivamente.

Esta industria empleará elementos nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, en estas oficinas, sitas en Martitegui, número 4.

Pontevedra, 10 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Pedro Ruibal Sabid. 4.068—O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Vicent Calvo. Localidad del emplazamiento: Valencia, Camino Hondo del Grao, 52.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto: Instalar en su taller de caldería una prensa de fricción de 5 C. V. y un torno de 1,5 metros entre puntos.

Capacidad de producción: No especializada, pasará de 500.000 a 800.000 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en estas oficinas (plaza de Alfonso el Magnánimo, 6).

Valencia, 4 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte. 4.072—O.

Peticionario «Sociedad Valenciana de Electricidad».

Objeto: Instalación de un puesto de transformación de 300 KVA. y relación 6.000, a 220 voltios, en Valencia, calle del Pa. Alejandro VI, número 4, para suministro de energía eléctrica para alumbrado y fuerza al sector comprendido entre las avenidas de José Antonio y de Peris y Valero y las calles de Duque de Calabria y de Ciscar.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 2 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte. 4.076—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Luna, Gisbert y Fernández, S. R. C.»

Localidad de emplazamiento: Valencia. Capital: 50.000 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de artículos de piel.

Capacidad de producción (al año): Cinturones, 6.000 piezas; tirantes, 5.000 piezas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de Alfonso el Magnánimo, 6).

Valencia, 3 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León. 4.075—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

NAVARRA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Clemente Landibar Marín.

Objeto de la industria: Molturación de piensos.

Producción: 58.000 kilogramos anuales. Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Carlos III, 36).

Pamplona, 11 de diciembre de 1952.—P. el Ingeniero Jefe (ilegible). 4.070—O.

Peticionario: Don Andrés Pérez Castillo—Larraza.

Objeto de la industria: Molturación de piensos.

Producción: 200.000 kilogramos al año. Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Carlos III, 36).

Pamplona, 11 de diciembre de 1952.—P. el Ingeniero Jefe (ilegible). 4.069—O.

REAL ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Instituto de España

La Real Academia Nacional de Medicina celebrará solemne sesión pública para la apertura del curso académico 1953-54 el día 9 de enero, a las siete y media de la tarde, en cuyo acto serán entregados los siguientes premios aprobados por la Corporación:

Premios de la Academia en memoria del excelentísimo señor don César Chicote y Riego.—Tema: «Fundamentos higiénicos de la defensa civil de poblaciones ante la guerra atómica, biológica y química», al doctor don José Amaro Lasheras. Mención honorífica, al doctor don Saturnino Mozota Sagardía.

Premio Alvarez Alcalá.—Tema: «Estado actual del problema de los detergentes y desinfectantes», al trabajo distinguido con el lema «Domack»; accésit, al señalado con el lema «Estigia», y mención honorífica, al distinguido con el lema «Sanlúcar».

Socorros Rubio.—Dos socorros de 600 pesetas cada uno: A doña María Teresa Ezquerro Sanz y doña Casilda Barrenechea Arrate.

Premio Martínez Molina y Calvo y Martín.—Tema: «La arquitectura del pie», al trabajo distinguido con el lema «Vasallo».

Premio Salgado, al doctor don José San Román y Rouyer.

Premio Roel.—Tema: «Geografía o topografía médica de un partido o de un término municipal de la provincia de Ma-

drid», al trabajo «Geografía médica de Clempozuelos», distinguido con el lema «Parva propria magna».

Socorros Pérez de la Fanosa.—Diez socorros de 250 pesetas cada uno: doña Justina de Blas Martín, doña Cándida García Sánchez, doña Carmen Velasco Eraña, doña Fernanda Cáceres Martín, doña Carmen Toledo, doña María Alonso Estrengana, doña Eloísa Alvarez Brena, doña Pilar de Antonio Alonso, doña María del Carmen Castillo Escobar y doña Victoriana Cavero Cardenal.

Premio Couder, al doctor don Manuel Arredondo y Rodríguez por su talento, trabajos y virtudes, verdaderamente demostrados dentro del ejercicio de la Medicina.

Premio Cajal, al doctor J. Peña Yáñez por su trabajo sobre «Nociones generales de los hongos patógenos humanos; bases de su clasificación».

Premio de Licenciado, en memoria de don Manuel Martí Martínez, a don Ernesto Ruiz de Villanueva, de la Facultad de Medicina de Madrid.

Fundación San Nicolás.—Premios, recompensas y socorros Rodríguez Abaytua

Una recompensa de periodista, al doctor don Antonio Castillo de Lucas.

Premios de Licenciado.—Tres premios de 1.000 pesetas cada uno para el pago de los derechos del título de Licenciado en Medicina y Cirugía: A don Antonio Castillo Ojugas, de la Facultad de Medicina de Madrid; doña Concepción Marquinez Vega, de la Facultad de Medicina de Valladolid, y don Antonio Cimadávila Covedo, de la Facultad de Medicina de Santiago de Compostela.

Premio de Doctorado.—Un premio de 1.500 pesetas para el pago de los derechos del título de Doctor, a don José María Gil Gálvez, de la Facultad de Medicina de Madrid, por su tesis «Algunos problemas de los bloqueos anestésicos del simpático».

Becas San Nicolás.—Tres becas de 5.000 pesetas cada una para ampliación de estudios en Madrid: A don Angel Fernández Nafria, don Jaime Bigné Pertegaz y don Adolfo Serigó Segarra.

Cartillas del Monte de Piedad.—Veintitrés cartillas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, de 500 pesetas cada una, a los siguientes niños y niñas de las escuelas públicas y de las regidas por religiosas: Carlos Sánchez Sanz, Fernando de la Fuente Martín, Luis Gil García, Urbano Rodríguez Corrales, Eugenio Hernández Fernández, Ginés Fernández Rodríguez, Alberto González Cuadra, Fermín Iñigo Contreras, Fermín Cecilia Arranz, Eduardo González Rodríguez, Miguel Sánchez Santamaría, Benito Gallardo González, Pedro Díaz Aranda, María de los Angeles Jesús Villarta, María Paz Varela García, María Rodríguez Muñoz, María del Carmen Ramirez Palma, Angeles García Gallo, Isabel Jiménez López, María del Pilar Cruz López, Dolores Porras Fernández, Amparo Martínez Cuero y Victoria García Fernández.

Socorros a Médicos necesitados.—Tres socorros de 2.000 pesetas cada uno: A don Ramiro de Lallana Hernández, don Tibericio Sánchez Luis y don Manuel Muñoz Fuentes.

Socorros a viudas y huérfanas de Médico.—Ochenta y seis socorros de 250 pesetas cada uno: A doña Amalia Avila Montes, doña Gregoria Cortes Plana, doña Clotilde Estéfani Zabala, doña Dolores García Gómez, doña Eulalia López Megino, doña Paulina Milagros López, doña Josefa Luengo Benítez, doña Carmen Massa Blanes, doña Felipa Menéndez Iglesias, doña Emilia Muniesa Labadie, doña Gloria Sánchez Veillio, doña Juliana Torrelo Molina, doña Petra Velao Fuentes, doña Enriqueta Zahonero, doña Ernesti-

na Baquero Gómez, doña Eugenia Barros Villar, doña Rosario Buissen Casablanca, doña María de la Concepción Castro Soberano, doña Trinidad Enciso Amat, doña Dolores Espinosa de los Monteros, doña Luisa Gallego Amelivia, doña Manuela García Berdote, doña María del Pilar González Fernández, doña Consuelo Jordán Salar, doña Rosario Junco Dosaguas, doña Patrocinio de Arcos Herrero, doña Francisca Lerena Cadalso, doña Cecilia Ortiz de Cantonada, doña Claudia Ramírez Carrillo, doña Lucila Ruiz Valencia, doña María San Román San Román, doña Carmen Sanmiguel Cardeñosa, doña Josefa Sánchez Vicente, doña María Teresa Valle González, doña Dolores Villar Guerrero, doña Rosario Lombera, doña Luisa Albadalejo Paredes, doña Matilde Comellas Ruiz, doña Luisa Valbuena Jiménez, doña Rosario Benito, doña María Burgos Franco, doña Eladia Bravo Ponce de León, doña Juana Cañete Baquero, doña Petra Casado, doña María de las Mercedes de Diego Barrueco, doña Avelina Doiz Marin, doña Amelia García Izquierdo, doña Irene Gil Ferlot, doña Teresa de la Guardia Herrero, doña Concepción Iglesias López, doña Julia Lázaro Santos, doña Mercedes de la Torre Gallego, doña

Victoria Meca Vivas, doña Guadalupe Melero Betegón, doña Consuelo Molina Chicharro, doña Dolores Muñoz García Izquierdo, doña Pilar Falcés Malumbres, doña Emilia Pérez Martínez, doña Visitation Pinedo Nerarve, doña Flomena Rogado Neveira, doña Antonia Siens Martireña, doña Laura de Silveira Lacalle, doña Paula Tena Paredes, doña Julia Viejo y Viejo, doña Antonia Hernández del Vado, doña Rosario Morales Gil, doña Dolores Ballesteros Moraleda, doña Purificación Barros Lafuente, doña Dolores García González, doña Isabel García de la Guardia, doña Encarnación Ginestral Marto, doña Adelina Gomar Partos, doña Angeles González García, doña Isabel Latorre Gómez, doña María del Socorro López, doña Lucía Martín Jirafas, doña Ana Olivar Navarro, doña María Gijeda Cobos, doña Pilar Ortiz Capdevita, doña Carmen Pérez Puche, doña Ramona Polo Vicente, doña Angeles Sainz Patdo de Leitó, doña Isabel Sanjurjo, doña Leonor Sánchez de la Puerta, doña Sofía Santacana García y doña Isabel Vela Esteban.

Madrid, 16 de diciembre de 1952.—El Secretario perpetuo, Valentin Matilla.

Banco Hispano Americano.
Banco Central.
Y sus respectivas Sucursales.
Sevilla, 12 de diciembre de 1952.—El Consejo de Administración.
638—P.

COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARRILES

BEASAIN (GUIPUZCOA)

A partir del día 2 de enero próximo se procederá a la entrega a los señores accionistas de una acción nueva por cada diez antiguas, libre de gastos y desembolso alguno.

Las nuevas acciones tienen derecho a participar en los beneficios sociales que se obtengan desde 1 de enero de 1953.

Esta operación se realizará utilizando los cupones números 35 de las acciones 1 al 46.000 y número 26 de las acciones 46.001 al 264.000, indistintamente (los cuales quedan adscritos exclusivamente a este fin y sin valor a ningún otro efecto), pudiéndose efectuar el canje en Beasain, en la Caja social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en provincias, en todas las filiales y Sucursales de los expresados Bancos.

El Consejo de Administración.
10.024—P.

J. Y M. DURAN, S. A.

TARRASA

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 15 de enero de 1953, hora de las doce, en el domicilio social, al objeto de proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de beneficios y demás cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1952 y nombramiento de censores de cuentas; y de concurrir el quórum necesario, adaptación de los Estatutos a la Ley de 17 de julio de 1951, con el carácter de Junta general extraordinaria, nombrándose Administradores y demás acuerdos que sean consecuencia de dicha modificación estatutaria.

De no concurrir para dichos actos el quórum necesario, se celebrará de segunda convocatoria el siguiente día en el mismo local y hora.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a dichos actos deberán depositar sus acciones o el resguardo de su depósito bancario en la Caja social, con cinco días de anticipación al señalado para su celebración.

Tarrasa, 15 de diciembre de 1952.—El Gerente.
10.052—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador señor Pérez Martín, en nombre de don Félix Zayas García, contra doña Eufemia Esteban Sanz, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la siguiente: En Madrid.—Casa señalada con número 24 antiguo, 34 moderno y 32 novi-

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito I. 110.796, de 10.000 pesetas nominales, en Cédulas del Banco Hipotecario de España 4,50 por 100, serie A, a favor de doña Paz, doña María de la Concepción, don Juan, doña María Teresa, doña Carmen, doña María Jesús y don Ignacio Isasa Adaro, nudopropietarios, y doña Paz Adaro Bolumburu, usufructuaria, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 10 de diciembre de 1952.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.
9.964—P.

MINERO SIDERURGICA DE PONFERRADA, S. A.

Alcalá, núm. 27 Madrid

PAGO DE DIVIDENDO.—CUPÓN NÚM. 38

El Consejo de Administración ha acordado abonar a las acciones actualmente en circulación un dividendo activo del 6 por 100 a partir del día 1 de enero próximo.

El pago se verificará en acciones de la serie B, estimadas a la par y enteramente libres de gastos para el accionista, en la proporción de tres acciones por cada cincuenta cupones número 38 de las actualmente en circulación.

Las nuevas acciones, que participarán en los beneficios sociales en las mismas condiciones que las actuales, llevarán el cupón número 39 y siguientes.

Los señores accionistas que no retienen sus acciones antes del día 2 de marzo próximo se entienden que optan por percibir el cupón en metálico, a razón de quince pesetas por cada uno, libres de gastos.

Los Bancos de Santander, Central y Pastor, en sus casas centrales y sucursales, realizarán las operaciones oportunas para el pago de este dividendo.

Madrid, 13 de diciembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis de Ussia y Gavaldá.
10.022—P.

SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA»

Fábricas Modelo de Cervezas y de Hielo

MADRID - VALENCIA - CORDOBA

AMPLIACIÓN DE CAPITAL

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 25 de octubre de 1952, pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 1 de enero de 1953 podrán retirar una acción nueva, sin desembolso de ninguna clase para el accionista, ni más requisito que la entrega de veinte cupones número 96.

Las nuevas acciones comenzarán a gozar de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1953.

Esta operación podrá efectuarse en los Bancos Hispano Americano y Español de Crédito.

Madrid, 15 de diciembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Zaldo y Arana.
10.023—P.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

AVISO A NUESTROS OBLIGACIONISTAS

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 2 de enero procederemos, con arreglo a las disposiciones legales vigentes, al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie 7.ª cupón número 61.
Serie 9.ª cupón número 106.
Serie 10, cupón número 84.
Serie 11, cupón número 36.
Serie 12, cupón número 27.
Sociedad Hidroeléctrica del Guadiaro, cupón número 67.
Sociedad Anónima Mengemor, cupón número 4.

También se abonarán desde dicha fecha las obligaciones:

Serie 9.ª emisión de 1926;
Serie Mengemor, emisión de 1951, amortizadas en recientes sorteos, cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Español de Crédito.

simo de la calle de San Bartolomé, de esta capital, manzana número 309, la que linda: por la derecha, entrando, con la casa número 10 de la misma calle; por la izquierda, con accesorios de la casa número 28 de Augusto Figueroa; por la espalda, con la que está señalada con el número 23 de la de Barbieri, comprendiéndose una superficie de 1.599 pies y 3/4 de otro cuadrados, equivalentes a 124 metros 21 decímetros también cuadrados.»

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día treinta de enero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por primera vez en la suma de doscientas doce mil ciento sesenta y una pesetas en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad de dicha finca se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que todos ellos las aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a once de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible). Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, José M.^a Salcedo.

9.993-A. J.

Don Luis Ponce de León Belloso, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se tramitan a instancia de don Ventura Alonso Franco contra don Francisco Sáenz de Buruaga y González de Durana para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia por tercera vez la venta en pública subasta de la participación de setenta y cinco centésimas partes que en pleno dominio y proindiviso pertenecen al señor Sáenz de Buruaga en la siguiente:

Finca.—Una casa situada en esta capital en la calle del Príncipe, señalada con los números diecinueve y veintiuno modernos, tres y cuatro antiguos de la manzana doscientos diecisiete, comprendida en la primera sección de las tres en que se halla dividido el Registro de la Propiedad, cuya casa, demarcada hoy con el número diecisiete moderno, linda: al Oeste o frente, con la calle del Príncipe; al Sur o derecha, entrando, con la casa número veintitrés de la misma calle y con la número cinco de la calle de la Visitación; al Norte o izquierda, con la número diecisiete de la calle del Príncipe, y al Este, o espalda, con la casa últimamente citada y las señaladas con los números siete y nueve de la calle de la Visitación. Tiene una superficie de doscientos setenta y nueve metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil quinientos ochenta pies sesenta y siete centésimas de otro.»

Y para la celebración del remate, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 31 de enero próximo, a las once y media de la ma-

ñana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. La participación de finca mencionada sale a la venta sin sujeción a tipo, y para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento en efectivo de la cantidad de quinientas sesenta y dos mil quinientas pesetas, importe del precio fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose de igual modo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta. Si la postura fuese inferior al tipo de la segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate, se cumplirá lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la expresada Ley.

Y para su inserción, con la antelación de veinte días hábiles, cuando menos, al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid a trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, José Luis Ponce de León Belloso.—El Secretario (ilegible).

9.992-A. J.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de don Juan José Cantón Rodríguez contra don Pablo Martínez Vázquez sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días por lo menos y precio de trescientas diez mil ciento noventa y ocho pesetas con seis céntimos en que han sido tasados los bienes muebles y efectos embargados al deudor, así como los derechos que a éste correspondan en el traspaso del local dedicado a ferretería, sito en la calle de Alcalá, número 183, de esta capital.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado el día diecinueve de enero próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento por lo menos del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que la venta de los derechos de traspaso se verificará con las salvedades del artículo 1.489 y las responsabilidades del 1.528 y siguientes del Código Civil, en relación con los de tanteo y retracto del ordenamiento arrendaticio urbano, y que los autos se hallarán puestos de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, once de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

9.991-A. J.

BURGOS

Don José Luis Bascansa y Gutiérrez de Ceballos, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno (Decanato) de esta ciudad de Burgos.

Hago saber que en este Juzgado de mi cargo, y a instancia del Procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón, en representación de la Sociedad Anónima «Rueca Castellana», con domicilio en esta ciudad, calle de San Julián, número dieciséis, se tramita expediente para la declaración de suspensión de pagos de la referida entidad social.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la Ley de 26 de julio de 1922.

Burgos, diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, José Luis Bascansa.—El Secretario (ilegible), 10.004—A. J.

JEREZ DE LA FRONTERA

Don Miguel Moreno Mocholi, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de esta ciudad.

Hago saber que en los autos de juicio universal que se siguen en este Juzgado, a instancia del comerciante de esta plaza don Jenaro Camacho González, he acordado por auto de esta fecha declararlo en estado de suspensión de pagos, con la calificación de insolvencia provisional, así como señalar para la Junta de acreedores, preceptiva, el día veintinueve de enero próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para la debida publicidad, se expide el presente en Jerez de la Frontera, a cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Miguel Moreno. El Secretario judicial, Juan G. Carriaco (Licenciado).

10.001—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llamo y emplazo, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

BUHIGAS VALENCIA, Jaime; de sesenta y dos años, viudo, actor de teatro, de ignorado paradero; procesado en sumario 24 de 1942 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Villafranca del Panadés.—(5616).

SUAREZ HERENCIA, Purificación; natural de La Mata (Torrijos), soltera, hojalatera, de unos treinta años, ambulante; procesada por robo en sumario 236 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(5556).

GOMEZ, Francisco; natural de Linares (Jaén), sin profesión, de veintiocho años, alto, moreno, pelo negro, viste pantalón pana marrón y chaqueta clara, domiciliado últimamente en Sitges (Barcelona); procesado en sumario 14 de 1952, sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borjas Blancas.—(5660).

ESTALENS SOLANS, Emilio; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Tárrega, calle Urgel, 23, segundo; procesado en sumario número 83 de 1951, sobre malversación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida).—(5662).

PARDO YOY, Juan (a) «Juanito»: natural de Santiago de Compostela, casado, chófer de treinta y nueve años, hijo de Juan y de Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Labrador, 14 primero, letra E; procesado por hurto en sumario 27 de 1944; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cogolludo.—(5663).

FRANCO RODRIGUEZ, Faustino (a) «El Franco»: natural de Reconada (Lugo), casado, patatero, de treinta y tres años, hijo de Pascasio y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, 108; procesado por hurto en sumario 27 de 1944; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cogolludo.—(5664).

RUIZ MADRID, Francisco; de cuarenta y un años, hijo de Francisco y de Rosa, natural de Linares (Jaén), casado con Gloria Bolaños Ruiz, domiciliado últimamente en Madrid, Bravo Murillo, 315, cuarto primero, corredor número tres, barriada de Tetuán de las Victorias; procesado por abandono de familia en sumario 127 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(5667).

BEDOYA GUTIERREZ, Francisco; de veintidós años, soltero, carpintero, hijo de Francisco y de Julia, natural de Sordio (Santander), vecino del mismo, últimamente domiciliado en Fuencarral, Destacamento Penal de Trabajadores; procesado por quebrantamiento de condena en sumario 57 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(5668).

MANZANO, José; cuyo segundo apellido se ignora, gitano, de unos cuarenta y cinco años, casado, de estatura mediana, de fuerte complexión, moreno, pelo negro, bigote y sombrero; procesado por apropiación indebida en sumario 94 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.—(5670).

MARTINEZ LOPEZ, Florentino; de veinte años, jornalero, hijo de Manuea, natural de Aguajosa, parroquia de Mojoelro, municipio de Riotorto, y vecino de la parroquia de Villaronte, en el municipio de Foz, donde tuvo su último domicilio conocido; procesado por hurto en sumario 80 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mondoñedo.—(4681).

GUI, GUIRAO, Rafael; de veintidós años, chófer, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en el Salto de Cotrentes (Valencia); procesado por lesiones por imprudencia en sumario 79 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motilla del Palancar.—(5682).

PARRONDO FERNANDEZ, Antonio; mayor de edad, viudo, labrador, vecino que fué de Tuño, partido de Tineo (Asturias); procesado por falsedad en sumarios 430 de 1943 y 140 de 1952.—(5683); y **PARRONDO PERTIERRA, Vicente Aurelio**; de veinticuatro años, hijo de Antonio de María Paula, soltero, labrador, natural y vecino de Tuño, partido de Tineo; procesado por falsedad en sumario 140 de 1952.—(5684).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo.

FRANCISCO NICOLAS, Juan; de treinta y cinco años, casado, hijo de Juan y de Antonia, natural y vecino de Burriana, domiciliado en calle San Nicolás, 56, procesado por delito contra régimen legal de abastecimientos en sumario 1 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Mateo.—(5688).

MARTIN GONZALEZ, Emilio; natural de Segovia, casado, jornalero, de treinta y cinco años, hijo de Fernando y de Emiliana, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por apropiación indebida en causa 321 de 1947; comparecerá den-

tro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Valencia.—(5691).

JIMENEZ GARCIA, Victoria (a) «la Guindilla»; de treinta y cinco años, soltera, vendedora ambulante, hija de Emilio y de Adela, vecina de Valladolid, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de Fuente el Sol, 33; procesada por hurto en sumario 491 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid.—(5692).

DIÁZ SAUCEDA, Angel; de diecisiete años, vecino y con domicilio últimamente en Don Benito; procesado por robo en sumario 22 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva de la Serena.—(5693).

ALONSO MARTIN, Jesús; hijo de Manuel y de Camila, natural de Madrid, soltero, mecánico, de treinta años, domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por hurto en causa número 30 de 1952.—(5694).

NÚÑEZ ESCALANTE, Luisa; hija de Francisco y de Francisca, natural de Sevilla, viuda, sus labores, de cuarenta y tres años, domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por hurto en sumario 30 de 1952.—(5695).

MIL SANCHEZ, Dolores; hija de Juan y de Fosari, natural y domiciliada últimamente en Madrid, casada, sus labores, de treinta y siete años; procesada por hurto en causa 30 de 1952.—(5696); y

GARCIA SALAMANCA, Pilar; hija de Argel y de Elisa, natural de Madrid, casada sus labores, de veintitres años, domiciliada últimamente en Valladolid; procesada por hurto en causa número 30 de 1952.—(5697).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.

MARTINEZ SALDAÑA, Fernando; de veintidós años, soltero, camarero; procesado por robo en sumario 503 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza.—(5699).

MORALES RODRIGUEZ, Juan; de cuarenta y siete años, soltero, del campo, vecino que fué de Alcaudete y últimamente en Castellón de la Plana; procesado por hurto en sumario 49 de 1945; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá la Real.—(5705).

GALLARDO MONTANEZ, Pilar; de veinticuatro años, soltera, sus labores, hija de Juan y de Ramona, natural de Zaragoza y domiciliada últimamente en La Línea de la Concepción en una barriada de la calle Torrequevedo y ha estado emancipada con Rafael Afable Martínez, afiliador ambulante; procesada por daños y hurto en sumario 16 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(5708).

FOGUET GARCIA, Dolores; natural de Ribarroja de Ebro, soltera, sus labores, de veintiocho años, hija de Miguel y de María, domiciliada últimamente en Barcelona, Ronda Universidad, 7; procesada por robo en causa 253 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona.—(5710).

LOPEZ FERNANDEZ, Manuel (a) «el Portugués»; natural de Pontevedra, de cuarenta y nueve años, casado, intérprete, hijo de Policarpo y de Balbina, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa por estafa 399 de 1951;

CUERVOS, Alfredo; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 304 de 1951, por robo;

MARTINEZ BLANCO, Oscar; natural de Santo Domingo de la Calzada, de dieciocho años, soltero, peón, hijo de Blas y de Juana, domiciliado últimamente en Santo Domingo de la Calzada; procesado por hurto en causa 676 de 1951;

CAROL GONZALEZ, Angel; de treinta y cuatro años, soltero, domiciliado últimamente en Lérida; procesado por estafa en causa 623 de 1951;

DERTEANO MARTINEZ, Alberto; natural y domiciliado últimamente en Bilbao hijo de Agapito y de Herminia; procesado por estafa en causa 610 de 1951;

FERNANDEZ MONTOYA, Fernando; de cincuenta y cinco años, viudo, natural de Calatayud, hijo de Eulalio y de Angela; procesado por blasfemo y desorden en causa 602 de 1951;

VERGARA GONZALEZ, Juan; natural de Valladolid, de sesenta y seis años, viudo, del comercio, hijo de Saturnino y de Vicenta; procesado por estafa en causa 290 de 1951;

BANCO FUENTES, Pedro; nacido en 18 de febrero de 1926, hijo de Pedro y de Rosario, soltero, jornalero, natural de Somorrostro; procesado por robo en causa 263 de 1951;

FERNANDEZ ABRIO, María; natural de La Coruña, nacida en 9 junio de 1909, hija de Andrés y de Elisa, domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por abandono de familia en causa 186 de 1951;

ORIVE DE LA MATA, Floro; de cincuenta y un años, casado, oficinista, domiciliado últimamente en Vitoria, Zapatería 31; procesado por estafa en causa 136 de 1951;

FERNANDEZ FERNANDEZ, Félix; de diecinueve años, hijo de Julián y de Irene, soltero, natural de Emolína (Riáño), jornalero, domiciliado últimamente en Cuerno de la Peña; procesado por hurto en causa 408 de 1950;

DIÁZ VALVERDE, Luis; natural y domiciliado últimamente en Bilbao, de veintiséis años, casado, radiotécnico, hijo de Gumersindo y de Susana; procesado por apropiación indebida en causa 329 de 1950;

POSTIGO GARCIA, Angel; de veintiocho años, natural de Alacena (Santander), hijo de Pio y de Victoria, soltero, industrial, vecino de Bilbao, su último domicilio; procesado por estafa en causa 119 de 1950;

DIÁZ CASADO, Manuel; natural, vecino y domiciliado últimamente en Madrid, de cuarenta y un años, casado, fontanero, hijo de Antonio y de Mónica; procesado por tentativa de estafa en causa 94 de 1950;

MUGA LANZABAL, Moisés; de veintiséis años, casado, hojalatero, hijo de Estanislao y de Presentación, natural de Bilbao, domiciliado en Estación de Bazarro; procesado por tentativa de robo en causa 648 de 1951;

ARIZNABARRETA CONTRERAS, José Luis; de cincuenta y seis años, casado, jornalero, hijo de Cipriano y de Mercedes, natural de Bermeo, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa 647 de 1951;

ESPINOSA, Angel; de dieciocho años, estatura regular, moreno, de complexión fuerte, que viste buzo azul, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por varios hurtos en causa 520 de 1951;

MOLINAS DE LA COTERA, Juan Luis; de treinta y siete años, hijo de Juan y de Luisa, natural de Barcelona, casado, marino, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa en causa 376 de 1951;

GALDEANO ORUETA, Eduardo; de treinta y seis años, viudo, jornalero, natural de Sestao, hijo de Carmelo y de Justina, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa en causa 376 de 1951;

URRESTI GOMEZ, Simón Alberto; de veintidós años, soltero, hijo de Esteban y de Paula, natural de Cuba, jornalero, domiciliado en Tolosa; procesado por hurto en causa 72 de 1947;

LOPEZ DIAZ, Francisco; de treinta y un años, hijo de José y de Enriqueta, soltero, natural y domiciliado últimamente

en Bilbao, jornalero; procesado por hurto en causa 495 de 1950;

BALBAS LEON, Florencio; de cuarenta y cuatro años, hijo de Joaquín y de Teodora, casado, natural de Torresandino, peon, domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por hurto en causa 376 de 1949;

GUTIERREZ ECHEVARRIA, Miguel; de veinticinco años, hijo de Miguel y de Feliciano, soltero, panadero, natural de Santander, domiciliado últimamente en Deusto; procesado por hurto en causa 113 de 1950;

SANCHEZ COGOLLUDO BELINCHON, Ramón; de veintiséis años, hijo de Victoriano y de Raimunda, natural de Aravaica, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falsificación y uso de nombre supuesto en causa 118 de 1947;

GARCIA FERNANDEZ, Otilio; de veintiséis años, hijo de Francisco y de Celsa, soltero, jornalero, natural de Zudures (Orense), domiciliado últimamente en Ortuella; procesado por robo en causa 275 de 1950;

RELANCIO CASTELLON, José; vecino de Las Arenas, natural de Las Palmas de Gran Canaria, de treinta y dos años, empleado, casado, hijo de Emilio y de Juliana; procesado por estafa en causa 325 de 1950;

AMILIBIA SIERRA, Emilio; natural de Arredondo, de veintiocho años, hijo de Emilio y de Balbina, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto en causa 313 de 1948;

GALLO CARCEDO, Saturnino; de cuarenta y dos años, hijo de Julián y de Gregoria, casado, natural de Belorado, jornalero, domiciliado últimamente en Sestao; procesado por falsedad en causa 235 de 1948;

URARTE BARTOLOME, Arturo Alberto; natural y domiciliado últimamente en Bilbao, de treinta y un años, soltero, albañil, hijo de Simeón y de Feliciano; procesado por daños en causa 231 de 1951;

DELCLOX ORTIZ DE BUSTAMANTE, José María; de treinta y seis años, hijo de Mauricio y de María, casado, natural y domiciliado últimamente en Bilbao, agente de Seguros; procesado por estafa en causa 430 de 1948;

NOVOA SAEZ, Juan; natural de Pedrosa (Logroño), de veintiséis años, soltero, ebanista, hijo de José y de Julia, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por abusos deshonestos en causa 628 de 1951;

ROMAN ACEBES, Ignacio; de veinte años, hijo de Pedro y de Patricia, soltero, natural y domiciliado últimamente en Erandio (Vizcaya), jornalero; procesado por robo en causa 209 de 1950; y

RODRIGUEZ ANSONEGUI, Angel; de veintinueve años, casado, hijo de Silveo y de María, natural y domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa en causa 42 de 1946.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Bilbao.—(5711).

EDITOS

JUZGADOS MILITARES

Don Francisco Landa Olaso, Capitán de Corbeta de la R. N. A. y Ayudante Militar de Marina de Corcubión, Juez instructor del expediente de pérdida de la cartilla naval del inscripto de este trozo Luis Insúa López, folio 11 del resguardo de 1951.

Hago saber, que por decreto auditorado de la superior autoridad de este Departamento ha sido declarado nulo y sin ningún valor el documento perdido, incurriendo en responsabilidad el que lo encontrare y no hiciera entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Dado en Corcubión, a doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez Instructor, Francisco Landa.—4090

JUZGADOS CIVILES

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción accidental de este partido, en carta orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 85, rollo 5 683 de 1950, por robo, contra Angel Alonso Muñoz, per el presente se cita a la testigo Concepción Alcalá García, que últimamente residía en Teya, calle Conde Godó, núm. 86, a fin de que el día 4 de diciembre próximo y hora de las diez y media de su mañana, comparezca ante la Sección tercera de la Ilma. Audiencia Provincial de Barcelona, Relatoría de don José Usera, para el acto del juicio oral de la expresada causa, bajo apercibimiento que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Mataró a 18 de junio de 1952. El Juez, Juan Antonio Sanera.—El Secretario, Miguel Serrano.—(6684).

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en el sumario 49 de 1952, seguido por este Juzgado de Instrucción de Mataró sito en rambra del Generalísimo Franco, núm. 32, contra Segundo Tapial González y Enrique González Domínguez, se cita al que resulte ser y acreditar serio, el perjudicado por el robo de varias sábanas, ropas usadas y varios kilogramos de metal de una torre de Toyá, perpetrado en la tarde del 25 de febrero último, para que dentro del término de quinto día, a contar desde la publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración y ser ofrecido el procedimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Mataró a 20 de junio de 1952.—El Juez, Juan Antonio Sanera.—El Secretario, Miguel Serrano.—(6683).

En virtud de providencia del señor Juez de Instrucción número dos de esta capital, dictada en el sumario que instruye con el número 51 de 1952, por delito de estafa y falsificación de marcas contra Celestino Pando Ceballos y otros se manda citar por medio del presente a cuantas personas hubieren adquirido botellas de coñac de las marcas Carlos I y Fundador de la Casa Pedro Domecq y C.ª, y cuyas botellas hubieren resultado falsificadas, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción, sito en la calle San Francisco, número 9 de esta capital, para prestar declaración en dicho sumario y ser instruídos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (5661).

Por el presente, que se publica en méritos de lo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado de Instrucción de Berga con el número 44 de 1952, por abandono de familia, a denuncia de doña María Bustamante Monzó, se cita y llama de comparecencia ante este Juzgado, en término de ocho días a la publicación del presente, para recibir declaración en el reseñado sumario en calidad de inculpada, al llamado Ramón Gil Sebastián, conocido también por Manuel Darías Montoril, de treinta y un años de edad, obrero, hijo de Manuel y de Julia, natural de Valencia, actualmente en ignorado paradero y últimamente trabajando en Saldes, provincia de Barcelona, apercibido que de no comparecer, le pararán los perjuicios a que en derecho haya lugar.

Dado en Berga, a veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(5527).

Don Salvador Pérez Ruiz, Juez de Instrucción del partido de Montefrío (Granada)

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía se proceda a la busca y rescate de una máquina de coser marca «Singer», de pie, en buen estado de servicio, sin que consten otras señas, que fué sustraída el día primero del actual al vecino de Alomartes, aneto de Illora, José Gálvez Pérez, y a la busca y detención de José Martín González, de cuarenta y cinco años, casado, que viste mono azul y se toca con boina, estatura regular, delgado, moreno, ojos azules, nariz aguileña, y dice tener tres hijos; poniendo tanto la máquina reseñada como el referido sujeto, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 25 del año actual, sobre apropiación indebida.

Dado en Montefrío, a dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Instrucción, Salvador Pérez.—El Secretario (ilegible).—(5551).

Don Francisco Javier Ruiz-Ocaña y Remiro, Juez de Instrucción de esta villa de Madridejos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 41 de 1952 sobre lesiones menos graves del niño de cinco años de edad Ramón Gálvez Fernández, al ser atropellado el día primero del actual, sobre el mediodía, en las afueras de la ciudad de Consuegra, por un coche turismo de color oscuro, pequeño, de formas aerodinámicas y de estado nuevo, ocupado por tres hombres cuyos nombres y domicilios se ignoran, vestido dos con trajes verdes y otro color chocolate; el conductor, de poca estatura y grueso, de alguna edad, y los otros dos más jóvenes, altos y delgados, en cuya causa he acordado la publicación del presente, por el que se cita, llama y emplaza a mencionados individuos ocupantes del coche, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a ser oídos, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo se encomienda a la Guardia Civil y Policía Judicial la práctica de activas gestiones encaminadas a averiguar quiénes puedan ser los ocupantes de dicho coche, que si bien por para atender al niño lesionado, marchó inmediatamente después, sin que conste su paradero, comunicándolo a este Juzgado.

Dado en Madridejos, a cinco de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Instrucción, Francisco Javier Ruiz-Ocaña y Remiro.—El Secretario, José Martín. (7177).

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de Instrucción número ocho de esta capital.

En virtud del presente se cita a Monseñor Marcos Tortolero, de cincuenta y tres años, natural de la ciudad de Montalbán, Venezuela, y vecino de Caracas, Prelado de Su Santidad y Doctoral de la S. J. M. de Caracas, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibírsele declaración, como perjudicado en el sumario instruído con el número 130 de 1952, por hurto; y al propio tiempo, por medio del presente, se le hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Madrid a veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Instrucción, José Luis Ponce de León.—El Secretario, Sixto Pampliega.—(7164).

En el juicio de faltas núm. 114 de 1951 seguido sobre hurto de tea del monte del Estado contra otros y Francisco Iruela González, vecino de Pozo Alcón, y cuyo actual paradero se ignora, se practicó tasación de costas, que en total arroja ochenta y dos pesetas setenta y cuatro céntimos, que habían de ser satisfechas por cuantas partes, acordando el señor Juez Comarcal de esta ciudad se haga saber a dicho denunciado que en el término de tercero día abone la quinta parte que le corresponde de dicha cantidad, o sean dieciséis pesetas noventa y cinco céntimos, o ponga lo reparos que crea convenientes.

Al propio tiempo se le hace saber que por auto de doce de mayo último le fueron aplicados los beneficios del Decreto de indulto de primero del mismo, en cuanto a la pena de cinco días de arresto que le fueron impuestos en dicho juicio.

Y para que le sirva de notificación, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Cazorla a veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Innocente Ortiz.—(7131).

Don Jerónimo Barnuevo Agensi, Juez de Instrucción de Burgo de Osma y su partido.

Por la presente requirí a ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se reseñarán, sustraídos de un cercado denominado «La Dehesa», del término municipal de Herrera de Soria, propiedad de los vecinos Ciriaco Rodrigo Gómez, Juan de Pablo Gómez y Francisco de Pablo Pascual, en la madrugada del día 30 de junio último, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, en unión

de las personas en cuyo poder se encuentran, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el núm. 35 del año en curso sobre hurto.

Semovientes sustraídos

Una mula negra, de unos dieciséis años, herrada de las cuatro extremidades, alzada aproximadamente la marca, pelo blanco en la cruz por rozadura y pelado el cuello, efecto collera hallándose rota por el centro una herradura de las extremidades posteriores.

Otra mula roja, de once años, menos de la marca, herrada de las manos.

Un macho negro, yegüato, herrado de las cuatro extremidades, de diez años, alzada más de la marca.

Tanto este último semoviente como el primero de los reseñados llevaban cencerro pendiente del cuello.

Dado en Burgo de Osma, a tres de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Instrucción, Jerónimo Barnuevo.—El Secretario (ilegible).—(7127).

En este Juzgado se instruye sumario con el número 114 de 1951 sobre muerte violenta de un hombre desconocido, restos de cuyo cadáver fueron encontrados dentro de un desagüe de riego, sito en la partida «Satra», del término de Vallfogona de Balaguer, el día 23 del pasado mes de diciembre; su muerte data, al parecer, de cinco a siete meses, y sólo existen los siguientes datos que puedan servir para su identificación: representaba tener de cuarenta a cincuenta años; la cabeza era, al parecer, con entradas muy pronunciadas, cabello muy negro, barba poco poblada, llevaba dentadura postiza con dos piezas de oro en la mandíbula superior, y le faltaba el segundo molar del lado derecho; vestía americana y pantalón de paño color azul, cinturón de cuero corriente y butanda color azul con rayas blancas, hallándosele encontrado en su poder un billete de ferrocarril de Gerona a Torvent, expedido en Gerona el día 20 al 24 de septiembre de 1951.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que cualquier persona que pueda facilitar algún dato relativo a tal hecho, o bien para la identificación del interfecto, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción de Balaguer a prestar declaración, o bien lo comunican a la Autoridad Judicial del pueblo de su residencia.

Al propio tiempo, se interesa de las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial y de todas las personas en general, que de poder averiguar o constarles la desaparición de un hombre de las circunstancias antes descritas, lo ponga en conocimiento de este Juzgado.

Balaguer, 30 de junio de 1952.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(7110).

Don Francisco Escribano Bueno, Magistrado, Juez de Instrucción núm. 1, de Almería.

Por el presente se hace saber a la sentenciada en la causa instruida en este Juzgado con el número 68 del año 1945, por lesiones, María Dolores Ibañez Fernández, que por sentencia de la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital de fecha 6 de octubre de 1947 fué condenada como autora de un delito de lesiones, sin circunstancias modificativas, a la pena por la misma aceptada de dos meses y un día de arresto mayor y mil pesetas de multa, que de no hacerla efectiva en papel de pagos al Estado dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y en el de esta provincia, sufrirá veinte días de arresto sustitutorio, con la accesoria de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena; indemnización a la lesionada Asunción Nin de Cardona de 780 pesetas y al pago de las costas procesales.

Dado en Almería, a veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Magistrado Juez, Francisco Escribano.—El Secretario (ilegible).—(7107).

Don José María Alvarez Terrón, Juez de Instrucción de Algeciras.

Hago público: Que en este Juzgado se tramitaba pieza de ejecución de sentencia dictada por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla, en 24 de diciembre de 1940, contra el vecino de es-

ta ciudad Rafael Márquez Mesa (expediente número 14 de 1944 de este Juzgado y rollo 99 de 1943 de la Audiencia Provincial de Cádiz), por la cual se le condenó a las sanciones de inhabilitación absoluta y destierro a doscientos kilómetros de Algeciras y a la económica de sesenta y cinco mil pesetas, a cuyo procedimiento obra unida orden de la Superioridad, transcribiendo oficio del Excmo. Sr. Ministro de Justicia al Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas fecha 29 de abril último, en que le comunica que por decreto de 4 de dicho mes de abril se indultó al referido Rafael Márquez Mesa del resto de la cantidad que le queda por satisfacer de la sanción económica que le fué impuesta en la expresada sentencia.

En consecuencia de dicho decreto, se ha acordado el alzamiento del embargo de los bienes de dicho Márquez Mesa, que recobra la libre disposición de los mismos.

Lo que se hace público para notificación al interesado y general conocimiento.

Algeciras, 16 de junio de 1952.—El Juez, José María Alvarez.—El Secretario, P. S., Angel del Valle.—(6664).

Don Constantino Rafel Salvat, Juez de Instrucción del partido de Sort (Lérida).

Por el presente y en méritos del sumario número 10 del año en curso, sobre robo de un reloj pulsera marca «Turia», propiedad de Francisco Palacios Gutiérrez, vecino provisionalmente en Espot, se cita, llama y emplaza a los inculcados Pedro Díaz López, de treinta y un años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Almería, con domicilio en calle Arco de Quemaderos, número 2; Sebastián Cabezas Domínguez, sin otros antecedentes, y Juan Clemente García, también sin antecedentes, y que ambos últimamente residían en Espot, en los trabajos que realiza la «Compañía Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para ser oídos en descargo de los hechos que se les imputan en el referido sumario.

A la vez se encomienda a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial de la Nación para que procedan a la busca y captura de los expresados encartados, y caso de ser habidos su conducción al Depósito Municipal de esta villa y a disposición de este Juzgado a las resultancias del referido procedimiento.

Dado en Sort a 19 de junio de 1952.—El Juez, Constantino Rafel Salvat.—El Secretario, P. M. de S. S. (ilegible).—(6641)

Por el presente edicto, se cita y llama al súbdito francés Dupuy René Henri Luisien, conductor del automóvil marca «Latil», matrícula 7006, A H. 78, y que el día 28 del pasado mes de mayo marchaba con dicho ómnibus por la carretera de Marmolejo, atropellando con el mismo al vecino de esta ciudad Eladio Rodríguez Salas; el cual deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción en el término de diez días al objeto de ser oído, bajo apercibimiento Ley si no comparece.

Andújar a 18 de junio de 1952.—El Juez de Instrucción, José Camacho Castrillo.—(6605).

Un cuincallero, como de unos cuarenta y cinco años, con bigote, dentadura postiza con dos engarces de oro en la parte superior en los colmillos, grueso, regular estatura, más bien bajo, usa zapatillas, camisa de colorines de las denominadas vascas, traje completo de pana negra, usa cinturón ancho de cuero, lleva carro pintado en amarillo, tirado por una mula vieja negra y un caballo pequeño, entero, castaño oscuro y le acompaña una mujer gruesa.

Otro, de unos treinta y dos a treinta y tres años, moreno, pelo rizado, fuerte, viste pantalón de pana negra y chaqueta marrón, usa zapatillas y lleva cinturón ancho de cuero; lleva un carro nuevo pintado de encarnado perfectamente equipado, calculándose que el valor del mismo es superior a las 10.000 pesetas; en el interior tiene colocados espejos como adornos, con toldo, tirado por un caballo negro, le acompaña una mujer gruesa, morena, más alta que él y lleva camisa vasca.

Otro, como de unos veintisiete años, sobriño del primero, casado con una hermana de la mujer de éste, alto, delgado, pelo negro y liso, viste pantalón de pana negra, chaqueta clara y camisa de colorines vascos, lleva cinturón ancho de cuero, le acompaña

una mujer gruesa, baja, con dos chicos; lleva carro encarnado usado, tirado por una mula; tiene una pelliza azul con rayas en forma de espiga, igual al tapabocas.

Y otro, de unos cuarenta años, bajo, rubio, viste pantalón de pana negra, chaqueta azul con rayas, camisa de colorines vasca y usa canadiense con piel color marrón con el pelo de ésta caído a corras; le acompaña una mujer delgada, con un hijo de diecisiete años; usa zapatillas y cinturón ancho de cuero; lleva carro pintado de azul tirado por un caballo tordo, tirando a blanco, de seis a siete años.

Las matriculas de los carros no se conocen con precisión, creyéndose que alguno de ellos lleva de la provincia de Zamora.

Comparecerán en este Juzgado de Instrucción de Villalón en el plazo de diez días con el fin de ser oídos en sumario 9 de 1952 por robo de trigo.

Al propio tiempo se ruega a todas las autoridades y ordena a la Policía Judicial procedan a la detención de los referidos, poniéndoles a disposición de este Juzgado a resultas de indicado sumario.

Dado en Villalón de Campos a 14 de junio de 1952.—El Juez, Luis Andrés Velasco.—El Secretario (ilegible).—(6600).

Don Antonio Collado Alarcón, Magistrado, Juez de Instrucción número uno,

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 144 de 1952, sobre robo, habiéndose acordado llamar, por medio del presente, a los perjudicados don Alberto Durán Bustillos y don Francisco A. Porras García, Sacerdotes, de nacionalidad mejicana, para que comparezcan ante este Juzgado en el término de ocho días para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal del que quedarán instruidos bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Valencia a 19 de junio de 1952.—El Juez, Antonio Collado.—El Secretario, Liberato Chulía.—(6593).

Por el presente se cita a don Filipo Ra, de treinta y dos años, soltero, hijo de Juan y Jimardi Rosa, natural y vecino de Palermo, a fin de que en término de cinco días comparezca ante el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián y su partido, al objeto de recibirle la oportuna declaración, acreditar la preexistencia y ofrecerle el procedimiento, haciéndosele éste, en su caso, por medio del presente, pues así está acordado en el sumario que con el número 160 de 1952 se instruye por el delito de hurto, a virtud de denuncia formulada ante la Comisaría de Policía de esta capital, con fecha 10 de junio de 1952, por el indicado Filipo Ra, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en San Sebastián a 17 de junio de 1952.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(6588)

Por el presente, se cita a la perjudicada Mónica Matilde María Lesbaupin, de cuarenta y cinco años de edad, hija de Enrique y María Josefa, natural de San Servando, vecina de París, al objeto de que comparezca, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián, al objeto de recibirle declaración, acreditar la preexistencia y ofrecerle los derechos y acciones que le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento, ofrecimiento que en su caso se le hace por el presente, pues así está acordado en el sumario que se instruye con el número 162 de 1952 por hurto, según denuncia formulada ante la Comisaría del Cuerpo General de Policía, con fecha 13 de junio de 1952, apercibiéndole de pararle los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en San Sebastián a 17 de junio de 1952.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(6589).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 517 de 1951, Teresa Palacin Bulsac y Julián Pérez Victoria.—(6459)